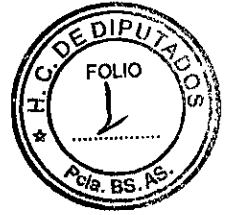




EXPTE. D- 730 114-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Declaración solicitando al BAPRO
cajeros automáticos en la ciudad de Saladillo y
reposición del dinero durante feriados y fines de semana.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Banco de la Provincia de Buenos Aires, procediera a estudiar la posibilidad de instalar mayor cantidad de cajeros automáticos en su Sucursal N°7092 de la ciudad de Saladillo y un sistema de reposición del dinero en los mismos durante los fines de semana y días feriados.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente/Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El cajero automático, es un servicio que ofrece cada entidad bancaria para realizar operaciones y transacciones consideradas de mayor frecuencia, entre las que se destaca el retiro de dinero en efectivo. Se pueden realizar algunas operaciones como consulta de saldos y disposición de efectivo las 24 horas del día y los 365 días del año.

Las instituciones bancarias deberían tener al alcance de los usuarios una vasta red de cajeros distribuidos de manera estratégica para garantizar que el cliente tenga a la mano la posibilidad de disponer de su dinero en cualquier momento y a cualquier hora.

El Banco Provincia de la ciudad de Saladillo cuenta con un total de tres cajeros, de los cuales dos están ubicados en las inmediaciones de la entidad para satisfacer la demanda de dinero en efectivo en cualquier momento del día. El cajero que resta se encuentra ubicado dentro de la entidad financiera razón por la que puede ser usado sólo en los momentos en los que la sucursal se encuentra abierta al público.

Lo que sucede en esta ciudad es que, los fines de semana o los días en que la entidad bancaria no funciona, los cajeros automáticos se quedan sin dinero provocando un verdadero peregrinaje de los ciudadanos por diversas entidades bancarias para lograr encontrar un dispensador que les permita contar con dinero efectivo muchas veces sin éxito.

En el caso de poder retirar dinero, el límite es mucho menor al que otorga la entidad bancaria del estado provincial. Esta situación no sólo daña al usuario del cajero sino que además perjudica abiertamente al comercio local, que muchas veces no cuenta con sistemas tecnológicos para recibir pagos y depende 100% del dinero en efectivo.

Por esa razón, se le solicita a la entidad encargada de la administración de los cajeros la incorporación por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires de más cajeros automáticos que se sumen a los que se encuentran ubicados en las afueras del banco.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El banco tiene los medios, el personal y la estructura suficientes como para dar un servicio óptimo. El ciudadano y cliente no puede ni debe conformarse, deben recibir la atención correspondiente. La prestación de los bancos mediante el cajero automático es claramente un servicio público, debe ser eficiente y cumplir como cualquier otro servicio.

Por otra parte, creemos fundamentalmente necesario que el banco tenga previsto o diagramado un plan para que, en caso de que durante los fines de semana o feriados los cajeros automáticos se queden sin dinero, sea repuesto en forma efectiva e inmediata para que este inconveniente que ya ha sido informado en reiteradas oportunidades deje de ser un problema para el usuario.

Por todo lo expuesto, agradecemos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.